ver con su azñora a Madrid, procedente de

to ne shador obis ad el siliva

capturade un hombre al robar

de hierro en el solar de la la calla de Palafox, en cuyo sitio lando las tapias del corral. Figrie Españole

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PHECIOSDE SUSCEICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. - Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240. - Extranjero: Por tres meses, 65 rs.: seis, 120: un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.-Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.-Provincias: casa de los comisionados, librerías yadminis tracienes de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscricion: - Extranjero: Paris C. A. Saave dra, rue Taibot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londrez, Cecil-Straid.-Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Cumoans.

Rogamos à nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscriciones, que cemitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mutuo, letras de facil copro o sellos de correos, certificando la Carta en este ultimo caso. Degro M

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envio de nuestro periódico a los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Desde el dia 2 se halla al frente de la Administracion de este periodico D. José M. Faraldo.

Rogamos à nuestros suscritores se dirijan à él en cuanto se refiriera à suscriciones y demás asuntos de la Admi-

Tambien pueden dirigirse à él pidien do la obra HISTORIAS.

Madrid 5 de Noviembre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

gravishings he horseder de la broceder qe la

Dios nos libre del dia de las alabanzas, porque ese dia estamos perdidos. Por lo general el dia de las alabanzas es el de la muerte. Nunca se aquilata el mérito del escritor ni las virtudes del ciudadano, como en el momento en que aquellas virtudes y aquel mérito no pueden servir mas que como ejemplo ó grata memoria á los que todavía no han cumplido por entero su mision en este mundo.

Los elogios, ya sean justos, ya inmerecidos, nunca se prodigan de mejor gana que cuando la persona, objeto de ellos, se encuentra cómodamente tendida sobre una camilla mortuoria 6 en un nicho del cementerio. Por fortuna la envidia no vá mas allá del sepulcro, y en este punto la humanidad puede permitirse el uso, y aun el abuso, de la indulgencia y del entusiasmo sin violencia de ninguna clase, sin inquietudes presentes y sin remordimientes futuros. Las almas cándidas - hasta pueden hacerse la ilusion, en ciertos instantes, de que el mundo no es tan malo como creeu algunos misántropos, cuya filosofía trasnochada envenena el cerebro y seca el corazon.

No solo se prodigan elogios desusados al que muere fisicamente, sinó tambien y con especialidad al que cae, al que rueda al abismo, al que se desacredita en la opinion, al que muere moralmente, en una palabra. Ya en este terreno hay alabanzas de dos clases, las que se proponen la rehabilitacion del caido, con miras interesadas por parte del incensor, y las que à manera de sarcasmo cruel tienen por objeto escarnecer y humillar al muerto que se agita en medio de la triste soledad de los hombres. Estas últimas alabanzas, acompañadas de sonrisas que hielan la sangre, de reticencias que levantan el estómago, y de paréntesis tan incisivos que pudiera competir por su corte finisimo con las navajas de afeitar, revelan en el que las usa un rebajamiento de caracter y un sentido moral tan pervertido, que habria necesidad de buscar la comparacion en la famosa corte de los milagros tan perfectamente descrita en Nuestra Señora de Paris.

De cualquier manera el dia de las alabanzas, de las alabanzas exajeradas,

es temible por muchos conceptos. Al discurrir brevisimamente sobre

estos que pudiéramos llamar estudios del corazon y que un novelista llamaria probablemente miserias humanasl viene à nuestra memoria el nombre del Sr. Cánovas del Castillo, elogiado actualmente por la prensa ministerial como no lo habia sido nunca, y es cuanto hay que decir. ¿Habrá llegado el dia de las alabanzas, políticamente hablando? Mucho lo tememos.

Aunque la prensa ministerial habia comparado al Sr. Cánovas con César, Alejandro, Scipion y otros grandes hombres antiguos y modernos, comparaciones que D. Antonio ha sufrido con su natural modestia, nunca se han enunciado sus servicios y sus méritos tan prolija y detalladamente como aliora. El pacificó la Península, él está á punto de terminar la guerra de Cuba, él levantó nuestro perdido crédito (cuando dicen esto no miran, ni por casualidad el estado de lo Bolsa), él devolvió su actividad al comercio, su prosperidad á la industria, su esplendor al arte, su moralidad á la administracion, su alegria à los contribuyentes (que ahora pagan triples tributos que antes) su tranquilidad á los tenedores de la Deuda, y él, en fin, regeneró en todos conceptos la nacion española que está á punto de reventar de gozo entre tantas dichas y prosperidades

Todo esto y mucho mas que nos callamos, pero que desde luego se adivina, dice la prensa ministerial no sabemos si en elogio 6 en defensa de su dios, en elogio desde luego, aunque pudiera ser en ambos conceptos. Y no tan solo enumeran, estensamente, los diarios aludidos las empresas y hazañas de D. Antopio, sino que, profanos como son en los misterios divinos, abren el libro del porvenir y detallan á manera de profecia lo mucho bueno que aun tiene que hacer el grande hombre para dar cima completa á su empresa gloriosa, empresa que en otras manos se malograria de seguro y que él y solo él puede y debe llevar á cabo.

Ni en el pasado ni el presente ni en el porvenir ha tenido ni tendrá auxiliares el Sr. Cánovas: él solo, armado de su talento, de su actividad y de su buena estrella ha realizado y realizará todas esas maravillas. Al menos los órganos oficiosos no hablan de persona alguna cuyo nombre pueda unirse á la obra colosal que atribuyen al Sr. Cánovas: esta ilustre personalidad es lo único que se destaca en las apretadas columnas de esos papeles, y abrigamos la consoladora esperanza de que la posteridad confirmará tan respetable fallo. El gonerna lor civil de Barcal

Para que nadafalte á la gloria de don Antonio, hasta nos le presentau estos dias como liberal, mantenedor gallardo, en cerrado palenque, de la espansiva y recta interpretacion del art. 11.

Aunque la preusa oficiosa nos tiene acostumbrados al uso mas derrochador del adjetivo cuando se trata de su idolo, lo repetimos, no habiamos visto nunca una levenda tan detallada de sus méritos y servicios, ni un tan decidido empeño en presentarle insustituible en el porvenir. Y esto ha sido de pronto, sin la debida preparacion, como si se tratara de cosa del momento, de esos negocios que no nueden dejarse para manana.

¿Amenaza algun peligro al presidente del Consejo? Ha podido alguien olvidar sus servicios pasados y sobre todo los que puede prestar en el porvenir?

Hable por Cristo la prensa ministerial y sáquenos de estas dudas... por que tenemos el alma en un hilo, profesando como profesamos un santo horror al dia de las alabanzas.

LA FALSA POLÍTICA.

¿Donde están los partidos liberales? Esta sola pregunta pone de manifiesto la impotencia del ministerio Cánovas y la imposibilidad en que se encuentra de resolver satisfactoriamente el problema político. Tres años de mando prueban concluyentemente que por este camino no se llega à conciliar la libertad con el órden, la autoridad con el respeto debido á las grandes conquistas del derecho. Tres años de intolerancia, de exclusivismo y de anarquia gubernamental abonan nuestras palabras.

Al decir de los periódicos ministeriales, funciona con admirable y nunca bien ponderada regularidad el sistema representativo. Lo cierto, sin embargo, es que aun el ministerio no ha sufrido contratiempo alguno en las Córtes, que la mayoría, firme en su puesto, le ha concedido todas las absoluciones apetecibles en los momentos mas graves; que no ha escatimado sus votos ni á los planes políticos, ni á los planes rentisticos, ni a las medidas extraordinarias propuestas por el gobierno; pero esto no obstante, y no sabemos por qué suerte de prestidigitacion ni à virtud de qué impulso, el gobierno se ha modificade una y otra vez, en uno y otro conflicto, á espaldas de las Cortes y como si en pueblos regidos por instituciones liberales pudiesea ocurrir otros cambios que los que se relacionan con el estado de la opinion legitimamente representada.

Desde el momento que en las alturas de un gobierno se opone obstáculo invencible à las fluctuaciones necesarias de la opinion pública, y no se deja li bre cauce para que esta opinion se cumpla legal y pacificamente, podemos decir que no hay sistema representativo, que no hay otra cosa que un gobierno personal. Pero si esto es indudable, lo es tambien que un gobierno que se compone y se descompone, se modifica, se corrige y se sustituye en sos elementos constitutivos sin que en ello tengan intervencion clara y distinta los cuerpos colegisladores, es un gobierno que se suelta de los lazos de la opinion sin cuidarse, á lo menos, de salvar las apariencias.

No hay fórmula de buen acuerdo posible entre el ministerio Cánovas y los partidos que representan la verdadera política liberal española. La democracia no puede transigir con los especuladores de sus principios, con los que acudieron al sufragio universal para restringirle al dia siguiente, con los que subordinan á unos cuantos datos históricos, aun bajo este punto de vista incompletos, el vario y rico organismo de la política moderna en los pueblos cultos, con los que ponen barrera insuperable entre el Estado y la ciencia y levantan el prestigio de los seminarios à costa de las universidades; con los que viniendo de lados tan distintos subordinan su pensamiento y su voluntad à la realizacion de una obra sin antecedente y sin consiguiente, sin porvenir y sin pasado; obra puramente individ al que admite el concurso de la apostasia, pero que no define claramente el derecho para nada, ni para nadie, ni en circunstancia alguna. No hay paso practicable, no hay puente que conduzca de la politica del ministerio Cánovas á la política de la democracia, y esto no obstante, las doctrinas democráticas han imperado en España, han constituido situaciones y

gobiernos, se han traducido en las leyes y en las costumbres, son las únicas doctrinas que nos relacionan, en verdad, con los restantes pueblos de Europa y han logrado alta y legitima definicion en el Código inmortal de 1869.

No se trata, sépanlo los periódicos ministeriales y absténganse en lo sucesivo de estraviar la opinion, no sa trata, volvemos á decir, del comunismo, ni del socialismo, ni del cantonalismo, sino de grandes partidos. Pues bien, casualmente por esto, porque la politica del ministerio se excluye de toda politica liberal y no se sucede ni puede sucederse en transicion ordenada con los partidos liberales, por esto sostenemos que no existe hoy la politica verdadera sino una política arbitraria, personal, de ocasion.

Se sabe lo que el 16 de Mayo significa para Francia; ahora bien, si se nos pidiera una definicion de lo que significa el ministerio Cánovas, diriamos que era aquella misma fecha prolongada por tres años, con la desventaja de ser à lo que parece, incorrejible.

Afortunadamente, lo falso es malo, y lo malo, si alguna vez triunfa del individuo, no triunfa en definitiva de los pueblos. Confiemos, pues, en que el sol de la libertad no dejara de luucir en España, ya que unas cuantas nubes le oculten por ahora.

Estamos haciendo un juicio crítico que, sin embargo de nuestra situacion, será de todo punto imparcial, del tomo 1.º de la obra de nuestro antiguo director D. Eugenio Garcia Ruiz, titulada Historias, la cuel ha de servir à cuantos la lean de utilisima enseñanza para lo futuro, y de provechoso entreteni niento para el presente. Mientras acabamos dicho juicio crítico, y para que se tenga una ligera muestra del fondo y estilo de la citada obra, copiamos hoy el trozo que comprende el martirio de Ripoll en Valencia y año de 1826, y mañana lo haremos del en que se describe la época del terror realista, llamada de Chaperon. Hé aqui el primero:

«Dualismo. La Inquisicion en funciones. - Lo que manifestó con mayor fuerza ese dualismo fué la conducta de ciertos obispos abiertamente rebelados contra el gobierno supremo y el mismo Fernado (que lo toleraba por dar gusto á su hermano) al establecer de hecho en sus diócesis la inquisicion con el título de juntas de la fé. Procedieron así el arzobisp: de Tarragona, Creux, el obispo de Orihuela y aquel Simon Lopez, que de maestro de escuela de un pueblo de la provincia de Murcia llegó à presbitero y despues á diputado de las Cortes de Cadiz para recibir por sus servicios à la reaccion una mitra en 1814, que luego cambió por el arzobispado de Valencia. Este hombre c.uel, ignorantisimo y grosero, como le llama un historiodor juicioso, despues de instalar la junta de la fé en su arzobispado, lo anunció al mundo por medio de una pastoral de Octubre de 1824, en la cual se declaraba el presidente, sien do vocal el ex inquisidor Toranzo, fis cal Bantista Falcó y secretario José Royo, los tres clérigos y dignos como el presidente de universal execracion. Decia la pastoral: los obispos pueden Y DEBEN conocer en todas las causas de la fé. AUN POR LO TOCANTE AL FUERO EX-TERIOR... Así que confirmamos la Junta DE LA FÉ sabiamente establecida en esta diocesis, y habiendo resuelto autorizar à la dicha junta y à cualquiera de sus individuos para recibir libros, papeles y DELACIONES DE DICHOS Y HE-CHOS CONTRA LA FÉ y las buenas costubres, con este edicto la damos la publicidad que corresponde.

Martirio de Ripoll.—Tan barbaro de cumento produjo un martir, de pocos conocido, de casi todos olv.dado, eso que merece un brillancisimo lugar en las páginas de la historia. Hallabase de maestro de educacion primaria l

en Ruzsfa, arrabal de Valencia á la parte del mar, Cayetano Antonio Ripoll, natural de Solsona en Cataluña, quién instruido, no en las groseras ideas materialistas, como ligeramente le ha juzgado alguno, sino en el deismo puro, y tambien en las maximas de la secta estóica, no acertaba a comprender los misterios del cristianismo y ménos ciertas prácticas del culto católico, entre ellas la eucaristia y otras. Creia en Dios con firmeza y le adoraba con férvido entasiasmo como á Creador de todo el universo. Ardiente partidario de Epicteto profesaba entrañable amor à todos los hombres, sufria el dolor con resignacion y no tenia hiel ni aun para sus enemigos: caritativo hasta el mayor extremo daba á los pobr s casi todo cuanto ganaba, y contento y satisfecho con hacer el bien andaba medio desnudo, descalzo y algunas veces hasta hambriento: era un verdadero ángel con cuerpo humano, cuya sangre necesitaban beber los demonios de la r accion, que se decian ministros de un Dios de paz, caridad y mansedumbre.

Cuando Lopez publicó su pastoral de Octubre de 1824 confirmando la junta de la fé, ya tenia esta entre sus garras a Ripoll en virtud de delacion que le acusaba de impio y hereje, por no ejecutar ciertas prácticas religiosas en la escuela. Signió la causa sus trámites, y cuantas veces fue interrogalo durante ella por les clériges contesté Ripoll con plausible ingenuidad, que su entendimiento no comprendia lo que se le queria hacer creer y que por lo tanto no lo creia. Nuevos clérigos designados por los de la junta de la fé trataron de reducir al filósofo á que confesase lo que no comprendia, pero en vano, y cuando sus amigos con súplicas a orosas hasta con llanto le rogaban que, por salvar la existencia, confesase lo que querian los inquisidores y sus satélites, aun cuando no creyese en ello, contestaba lleno de noble sinceridad: Yo nomiento en presencia de Dios. Pidió por último Falcó que otro eclesiástico le examinase y viera de convencerle y éste hizo constar en el inicuo proceso, « que Rip Il tenia muy débiles sus fuerzas intelectuales, y que su ignorancia en materias religiosas iba acompañada de una gran soberbia de entendimiento » Cou esto, y lespues de una declaracion médica à gusto de los inquisidores, se creyó ya autorizado Falcó jen pleno siglo xixl para ocusar al lla nado reo, de hereje contumaz y formal, cosa que abrazaba toda especie de herejia. En virtud del dictamen de Falcó la junta de la fé condenó á Ripoll á las penas señaladas á los herejes contumaces y á que fuera relaja io, para apl carselas por la justicia ordinaria. El arzobispo confirmó el fallo de la junta. La Sala del crimen de Valencia, compuesta de magistrados tan ignorantes y perversos como lo era el arzobispo, aprobando la sentencia de los inquisidores, mandó que Ripoll fuese ahorcado, que despues se quemase su cadaver como de hereje coutu naz, que se le confiscaran todos sus bienes, que la quema se verificara figurando llamas y culebras pintadas en un cubo, en donde se meteria el cuerpo inanima lo para darle sepultura en lugar profano. Cuando notificaron à R poll la barbara sentencia, ni siquiera ex ialó una queja contra sus verdugos, y se limitó a preguntar en virtud de qué ley y con qué derecho se le queria privar de la vida. No recordaba el infeliz que la mas horrible ferocidad es inseparable del clero ignorante cuando se atacan sus preocupaciones, su fanati mo y su codicia. El 31 de Julio de 1326, en medio de un gentio inmenso, habiéndose cubierto con negra gasa las imágenes del tránsito para que no las profanara la vista del hereje, fué Ripoll al patibulo, marchando, á pesar de verse maniatado y con una mordaza en la boca, sereno, altivo y hasta alege, bendiciendo en su interior à Dios y pidien 10, cual otro Jesucristo, misericordia para sua infames verdugos. El ejecutor de la justicia (aqui de la iniquidad), que tuvo la grosería de insultarle, se apoderó de su cuerpo, y pronto el alma libre del martir voló al seno del Eterno. El cadaver fue metido en el tonel pintado de llamas y culebras, y en vez de darle tierra le arrojaron al Turia, para proporcionar asi

un placer á sus infames jueces. Jamás un martir ha manifestado tanta serenidad a la vista del peligro, tanta dulzura durante sus tribulaciones, ni tanto amor en medio de sus dolores hácia

sus verdugos.

Tan horrendo asesinato escandalizó à la Europa; tronó contra el la prensa libre francesa, y la inglesa de todos los colores denunció durante mucho tiempo al mundo culto y á la historia la execrable maldad, debida á una docena de infames clérigos y á media de bárbaros y envilecidos magistrados. Réstanos decir que dada cuenta al gobierno del asesinato de Ripoll, el ministro Calomarde se contentó con preguntar qué tribunal era la junta de la fé no estando autorizado por real disposicion; pero ni castigó à los inquisidores ni tampoco à los magistrados que mandaron ejecutar la sentencia de aquellos. Natrantz H -- : noisitasus ob att

La reunion que anteanoche celebró la junta directiva del partido moderado histórico revistió, como se habia anunciado, la mavor importancia con relacion à la politica legal.

Despues de manifestarse clara y ostensiblemente la disidencia que há tiempo viene trabajando á dicho partido hasta el extremo de que el Sr. Pazos tuvo que abandonar el salon, por indicaciones del conde de Cheste, despues de haber censurado de un modo harto duro la conducta de la junta directiva, esta se ocupo, primeramente en desantorizar por completo el manifiesto publicado hace algunos meses por el circulo popular alfonsino, v despues de la actitud que el partido ha de adoptar en presencia del fausto suceso. Sobre este punto el acuerdo fué aplazar la cuestion hasta que el rey tome la iniciativa en la misma, es decir, que no acordaron nada, ui se sabe realmente cómo piensan los históricos-en este asunto, el mas importante para la familia legal, como puede comprenderse.

Aunque mes velada se manifestó tambien una grave disidencia entre los Sres. Moyano y conde de Cheste. No hay mas que leer la reseña de La Correspondencia para comprenderlo.

Tambien encargo la junta directiva à la subcomision de prensa que en lo sucesivo tuviese mas cuidado con lo que dicen los órganos del partido que. en estos últimos tiempos han desafinado de una manera lamentable.

Y despues de tratados otros puntos de menor interés, se levanto la sesion. sesion que no debió de agradar mucho al gobierao, siquiera porque en ella se acordó acentuar su espítu oposicionista de una manera notable.

Ya se irá traslaciendo poco á poco algo que pasó en esa reunion y que todavia no puede verse claro.

La reseña que hace El Imparcial de la reunion de los moderados difiere en gran manera de la que hace La Correspondencia.

Ambos colegas dicen que han bebido en buenas fuentes.

Vamos; se surtirán del Lozoya, en

los dias de lluvia.

Con verdadera extrañeza leemos en La Correspondencia de anoche:

«La esposa del Sr. D. Luis Blanc, preso en la cárcel de Villa, nos ruega hagamos constar que su esposo ha sido detenido por la causa de conspiracion que se incoó el 14 de Agosto, es decir, por asunto político, pero no por suponerle complicado en la cuestion que se agita de las botellas explosivas, como equivocadamente han dicho varios periódicos.»

No lo entendemos. Si hemos de creer lo que dice El Tiempo, de cuyas opiniones nos hacemos éco en otro lugar, tan es asunto político lo de las botellas explosivas, que el colega habla á ese propósito de conspiraciones, de energias y de otros excesos por el estilo. Nosotros no sabemos nada en lo tocante á estos asuntos, pero nos maravillan las cosas que se dicen acerca de los mismos.

Si se quiere un ejemplo de cómo los periódicos ministeriales hablan de la cuestion de órden público, leause las siguientes lineas de El Tiempo:

«A pesar de las botellas inflamadas y otros recursos, la tranquilidad permanece inalterable.>

¿Con que á pesar de las botellas inflamadas? Parécenos que El Tiempo no está en lo justo y confunde lo inflamable con lo inflamado, ó lo que es igual. la potencia con el acto. Otra cosa advertimos en las palabras de nuestro colega, y es la ambigüedad en los recursos à que se refiere. Panice que no hay duda sobre que El Tiempo conoce esos recursos, y, sin embargo, no los especifica. Pues bien, una lecioncita sobre estas materias no sentaria mal en las columnas de nuestro colega. Animese un poco, recuerde sus calaveradas de 1874, ocupe la cátedra de los motines y pronuncie un discurso para enseñanza de los conspirado. res y en defensa del gobierno.

Segun El Diario Español no se ha ultimado aun la importante operaciou

Laloung of any or angle al New as we -adella H saintsaid al ab assigned and no

is de masestro de educacion primaria i ron al luria, para proporcionar ast

Urquijo, operacion de que se ha ocupado la prensa y que en la presente semana debe terminarse definitivamente. Por malos caminos se dirige el señor Orovio. Apostamos cualquier cosa à que por importante que sea la operacion para el Tesoro lo es mas para los señores Urquijo.

Segun vemos en los periódicos ministeriales se han llevado á cabo numerosas prisiones por motivos políticos. Esa misma prensa estampa la palabra conspiracion.

Fecundo es en verdad el otoño. Despues de la conspiracion de los cohetes parecia como que habia suficiente para una estacion tan benigna como es la del caer de les hojas. Los hechos han demostrado lo contrario.

Las primeras prisiones se l'evaron à cabo el dia dos, por lo cual bien pudieramos llamer à ese hecho la conspiracion de los difuntos.

Quede asi acordado.

Segun telégrama de un corresponsal de Paris, las personas ddsignadas por Mr. Poyer Quertier, tienen la misma significacion política que les actuales consejeros del mariscal Mac Mahon. Seguirán tombien la misma conducta, y encontraran en le Camara de diputados la misma resistencia.

Para acentuar el espíritu anti-republicano del nuevo gabinete, prosigue el corresponsal, se comienza por sancionar los procedimientos electorales de Mr. Fourton, confiando ú ofreciendo la cartera del luterior à uno de sus actuales prefectos.

Se ve claramente que el mariscal ni se resigna ni dimite. La actitud del Senado es tan enérgica por lo menos como la de la Camara, y es casi seguro que el conflicto surgirán dos al

Parécenos que no lo va á pasar muy bien el presidente de aquella República. Y el tendrá la culpa de todo, y de todo será responsable.

¡Que ceguedad la de algunos homca para Francia: shora bie

Hé aqui dos sueltos que se comentan por si mismos im allenna are enp De Los Debates:

of the second se

«Es verdaderamente horrible, y es preciso que por quien cor esponde se tomen medidas eficaces para remediarlo, lo que pasa á los que, acusados de cualquier delito son reducidos á prision, y tienen que esperar en ella el resultado del fallo de los tribus

»Baste decir que en los últimos dias del mes de Setiembre hab a en la cárcel del Saladero 487 presos, presuntos reos de diferentes delitos, pendientes del fallo de los tribunales; de los cuales 244 llevaban de prision menos de seis meses, 121 de seis me ses a un año, 59 de un año á dos, 35 de dos años á tres, 17 de tres años á cuatro, tres de cuatro años á cinco, tres de cinco años á seis, y cinco de seis años á siete.

»Se ha dado el caso, segun La Iberia, de estar preso por indocumentado, durante dos años, un honrado padre de familia, hasta que, aleccionado por sus compañeros de prision, se quejó de esta injusticia.

» Las cifras anteriores son tan elocuentes, que á su lado parecería pálido todo comen-

De La Iberia:

«Ayer, al verificarse la visita semanal de cárceles, uno de los presos políticos, don José Acevo, expuso á los señores magistrados la extrañeza que le causaba que se hicieran interminables las causas. Hizo presente que él no habia sido preso, sinó que dos personas que por su trage parecian caballeros le habian dicho que hiciera el favor de acompañarlos para prestar una declaracion ante el señor gobernador el dia 14 de Agosto, y aun se encuentre en la carcel sin que sa concluya el sumario da un juicio criminal por conspiracion.

El Sr. Acevo nos excita para que uno y otro dia reclamemos la modificacion de los procedimientos, á fin de que se activen los procesos y no suceda que á los su puestos reos se les diga no hay mécitos para proceder contra ellos, despues de sufrir meses ó años de detencion.» o ogoni emp. 181

Asi anda la administracion de justicia en este des lichado pais, tan digno de mayor suerte, puesto que es tan maltratado por los que le gobiernan.

enda pastyral de Ozindie de Acerca de las prisiones verificadas en la noche del dia 2 de Noviembre encontramos en varios periódicos las siguientes noticias: 1010. Est sol, oy 3

«Durante la noche última, los inspectores de órden público de esta capital han lleva. do a cabo, por ór len superior, varias detenciones en los distritos de la Audiencia, Latina y Hospital.

Las detenciones verificadns se han llevado á efecto en virtud de los datos que, al parecer, arrojan las diligencias instruidas con motivo de recientes síntomas observados en esta corte con objeto de promover sérias y hondas perturbaciones. Esta es la opinion mas generalizada respecto á las prisiones verificadas en la madrugada de hoy.»

-Dada la actitud del gobierno y los prode bonos con la casa de los señores pósitos de las autoridades, no es posible

sospechar la mas ligera perturbacion en esta corte.

«Si algunos incautos han pretendido pro mover un desórden, se habrán convencido bien pronto de que no es tan fácil atentar contra la paz, intereses y sosiego público, por cuya garantía velan constantemente las personas encargadas del sostenimiento del órden.»

-Entre los detenidos esta madrugada figuran los conocidos republicanos señores D. Luis Blanc y D. Gabriel Más.

Tambien aparecen detenidos los sujatos llamados Antonio Piñeiro, Ramon Perez Ronco, Antonio Peñasco, Félix García Lallave, Mariano Velasco, Domingo Siseña, Manuel Rita Vallejo, Antonio Cerrudo, Santiago García Requejo, Pedro Angel Jimenez, Santiago Huescas, Manuel Fernandez Fontaino y otros. sol sobsucisimos eb omem

Segun informes, los detenidos han sido entregados, con los documentes que les han sido ocupados, á los tribunales que entien-

ror al dis de las alabanzas.

Afirma El Diario Español que la candidatura que presenta el gobierno para la presidencia del Congreso será apoyada por todos los diputados de mayoria.

La noticia es prematura. El Diario Español no sabe si se abriran las Cortes.

Dice La Correspondencia que en circulos bien infornados se aseguraba que habia sido absuelto de su última denuncia nuestro apreciable colega El Imparcial

Inutil creemos anadir que nos alegraremos de la confirmación de esta noticia.

Pocas son las noticias que comunica, el telégrafo sobre la guerra de Orien. te. Los ejércitos continúan ocupando sus respectivas posiciones sin que un nuevo combate haya venido á alterarlas. Se habla contradictoriamente del hecho de armas del general Gourko, atribuyéndose rusos y turcos la vic-

Chefket-baja se fortifica en los alrededores de Orkhamia, y Osman-bajá continua impasible en Plewas esperando el ataque de los rusos.

No hay noticias de Asia. Solo se sabe que las tropas de Mukhtar y de Ismail h n logrado reunirse en las inmediaciones de Erzerum. rias propuestas por el cobierno: dero

> El Centro Telegrásico universal nos remite los siguientes telegra nas:

> Paris 4.-8 (de la mañana).-El general ruso Karsoff ha tomado en Teteben munidiones y viveres bashlages à ctoil

> Es inminente una batalla en Erzeroun. Los sitiadores de Plewna avanzan su linea de fortificaciones.

Chefket-pachá, en la batalla que tuvo lugar anteayer y cuya importancia no responde á lo que se dijo en un principio, se ha retirado singrindes perdidas.

Viena 4 -9'10 (mañana) -- Se ha confire mado que Sérvia en vista de la reclamacion de Turquía desiste de entrar en campaña.

Desmiéntese que Inglaterra haya hecho nuevas tentativas de mediacion entre Turquía y Rusia.

Insisten de San Petersburgo en que el czar es part dario de una Constitucion centralista con un parlamento del imperio.

El doctor E. Decaisne, de Paris, dirige una carta á un periódico de aquella capital, en la que habla de esperimentos hechos en cabezas de guillotinados para comprobar si existe aun fluido vital momentos despues de separadas de sus troncos. vad ovi

En 1870 se efastuar in con este objeto al gunas esperiencias en la cabeza de un guillotinado en Beauvais cinco minutos despues de la ejecucion, y habiendo resultado que ni el mas pequeño párpado, ni la mas ligera contraccion de lábios comprobasea la daracion de la vida sacó en conclusion el doctor Decaisne la desaparicion de la existencia inmediatament, despues de la degollacion. Jung stas clad nua, socialiti

incomplator, of warie price organiss La direccion general de Obras públicas ha señalado el dia 30 del actual, á la una de la tarde, para el arrendamiento en pública subasta, de los derechos de arancel exigibles por espacio de dos años, en los portazgos de Santiponce y Ronquillo, pertenecientes à la carretera de segundo órden de Cuesta de Castilleja á Badajos, en la provincia de Sevilla, y los de Fuente de la Higuera y Benameji, en la carretera de Cuesta del Espino à Malagal en la provincia de Córdobas elimba sup la bivib

Anoche falleció repentinamente en la Puerta del Sol un caballero, bien portado que cruzaba por delante de la fuente, segun se dijo de público. el sosoboo se

aposissis, nero que un defic

En la calle de Amaniel, núm. 21, 3.º, habitacion que ocupa D. Librado Demundo,

pana, han constituido satuaciones

se efectuó ayer á las diez de la mañana un robo, consistente en 7000 rs. en plata, media docena de cubiertos y cucharon del mismo metal, en ocasion de encontrarse ausentes los dueños de la casa.

Se ignora quienes sean los autores.

En la actualidad están vacantes las siguientes notarías para proveerse por traslacion: Rociana, Cazalla de la Siera y Estepa. Y para proveerse por concurso, las de Palma, Coronil y Luque.

El plazo para solicitarlas es de 30 dias á contar desde el 27 de Octubre.

Ayer llovió en Leon y Pontevedra.

En primero del próximo Diciembre, comenzarán los examenes para las 18 plazas que hay vacantes en la escuela de infante. ría de marina, habiendo ya en la actualidad mas de 40 solicitudes.

Dichos examenes se verificarán en esta córte por la junta que se nombrará al efecto. ria probablemente imiserias

Ayer en el tren exprés, ha llegado á Mavenolds of place do has mucriclened, one drid D. Emilio Castelar, despues de haberse detenido un par de dias en casa del diplomático D. Cárlos Gutierrez, que reside en San Sebastian, en dond e le han visitado los numerosos amigos con que cuenta en aquella poblacion.

Centinua en Paris la incertidumbre acerca de la actitud que ha de adoptar el jefe del Estado para la reapertura de las Camaras. Los rumores á que se da mas crédito consisten en una modificacion ministerial basada en los dos centros parlamentarios; pero el órgano de Mr. Gambetta se opone terminantemente á esta transaccion, diciendo en uno de sus artículos:

No se trata de atenuar la hecho el 16 de Mayo, sino de borrarlo por completo.»

cuspide dicense care manifest

Está ya completo y entregado en caja el contingente de la quinta que ha correspondido á las Provincias Vascorgadas. Personas poco sospechosas que no son afectas al ministerio elogian cumplida y merecidamente tanto la actitud del gobierno en estos asuntos como el patriotismo de aquellos españoles. de la Deuda, y él, en fin, regener

El dia 10 del presente mes se abrirán al servicio público las estaciones telegráficas de Sanlúcar la Mayor y Santa Marta de Ortigueira.

El ayuntamiento de Barbastro debe atenciones de la primera enseñanza 11.466 pesetas shi no à orgele ne la som

monator and supplied to the supplied of the su

El propietario de la casa que ocupa la escuela de párvulos ha demandado al ayuntamiento, pues se le adeudan los alquileres de dos años y medio.

Asi lo dice el Diario de Huesca. ias de D. Antouio, sino que, pro

Ha celebrado junta general el Circulo de la Union Mercantil para dar cuenta del interrogatorio que al mencionado centro ha ha dirigido la comision parlamentaria de amortizacion de la Deuda. Por unanimidad se nombró una comision compuesta de trece individuos encargada de contestar al espresado interrogatorio. q le clos y 19

Ni en el passado ni el presen

El maestro Arrieta, vicepresidente de la asociacion de Escritores y Artistas, ha invitado en nombre de la sociedad á la señorita doña Dolores Bernis, arpista muy notable, y á D. José Tragó, primer premio del conservatorio de París, para que tomen parte en la velada literario-musical que en conmemoracion del natalicio de Lope de Vega tendrá lugar el dia 25, y los dos distinguidos artistas, que tanto honran á nuestra pátria en el extranjero, se han prestado gustosos á la invitacion de su maestro y amigo el Sr. Arrieta phelos nos al som

El gobernador civil de Barcelona ha detenido nueve falsificadores de billetes del Banco francés, habiéndoles ocupado 200 ejemplares de estos, 53 troqueles para hacer monedas de oro y plata y otros va y recta interpretacion del artore

a posteridad confirmará tan respetab

Aun mois precess offcloss nos tie Sobre la tumba del músico-poeta D. José Anselmo Clavé depositó anteayer en Barcelona una corona de las sociedades corales de Montevideo, Buenos-Aires y Habana, su presidenta honoraria la arpista Esmeralda Cervantes.

El jueves fué herido gravemente en Cartagena, en la calle de la Aurora, recibiendo dos puñadalas por la espalda, un empleado de consumos, que murió casi instantánea -

Amenaza algun peligro al pres El miércoles tuvo lugar en Barcelona la prueba oficial del tram-via de vapor de dicha ciudad al Clot y San Andrés de Palomar, con faliz éxito.

que tenemos el alma en un hilo, profe-

on our tracker watch

El dia 10 del corriente se expondrán al

público en todos los distritos las listas electorales.

Ha sido capturado un hombre al robar des barras de hierro en el solar de la casa núm. 4 de la calle de Palafox, en cuyo sitio entró escalando las tapias del corral.

Dice El Diario Español:

«Al Sr. D. Jacinto María Ruiz, que llegó ayer con su sañora á Madrid, procedente de Sevilla, le ha sido robada en el ferrocarril una maleta donde traia alhajas por valor de 15 á 20.000 duaos.»

Dicen de Ciudad-Rodrigo que ha sido robada la iglesia de Maillo, llevándose los ladrones un copon, un cáliz, un incensario y otros objetos de plata.

ses, 65 rs.: seis, 190: un año, 240. El miércoles en Flassá, pueblo de Gerona, una máquina de trasportar materiales en la via férrea aplastó á un trabajador que pretendió apearse antes de que parase la locomotora.idnosob no mallad es

Anteayer, á las ocho de la mañana, sufrieron en Trujillo la pena de muerte los reos Andrés García Corrales y Pedro Rubio Morgado.onno omilia otro no niva Maperamor and steaderen entar

Uno de los primeros editores de esta córte. Sr. Guijarro, se halla en tratos con el senor Vicetto para publicar su interesante Historia de Galicia; libro que por sus datos histórices de reconocida autenticidad cambia completamente la fisonomia de la His. teria de España, especialmente en la época de la reconquista.

Les periódices de Nueva-York, que alcanzan al 20 de Octubre, dan cuenta del estado de la huelga de los tabaqueros de dicha ciudad, que iba revistiendo caractéres alarmantes, pues ya se calculaba en 10.000 el número de hembres que han abandonado 1 sus talleres, contandose en este número, no sólo los obreros que se ocupan exclusivaments en preparar hoja y en torcer tabaco, sino también etros muchos trabajadores dedicados á las industrias que dependen del tráfico de tabacos. Estimábase que en el estado actual causa la referida huelga una pérdida inmediata de 620.000 pesos por semana, aun sin tomarse en consideracion los gravísimos perjuicios que proceden de la completa paralizacian del negocio.

zas, porque cos dus estados El domingo último, en Alcira, el sereno del barrio de San Cayetano fué asaltado por dos hombres, uno de los cuales le disparó un pistoletazo; sin duda el arma estaba mal cargada, y la bala solo penetró unas cuatro lineas, haciendo caer en tierra sin sentido al sereno. Entónces abalanzose á él el orro bandido, dándole siete puñaladas, y dejandote por muerto. No lo estaba sin embargo el herido al poca rato salió de su estupor y levantándose, á duras penas pudo llegar; hasta la plaza de San Agustin, donde pidió socorro à la guardia municipal de aquella ciudad. El inspector de aquel caerpo le presto auxilio. A las pocas horas de cometido el delito se hallaban sus presuntos autores á disposicion del juzgado.

puloro, y en esto punto la humani En la sesion de ciencias morales y políticas del ateneo se discutirá en breve el problema social y la solucion que puede quietudes presentes y

mientes in thos. 1.88 8 mas Han sido admitidos sócios de la Económica matritense los Sres. D. Cárlos Mería Segovia, D. Agustin Miró, el marqués de Castro-Serna y el S:. Perez de Guzman.

En los primeros dias del año próximo rea arecerá, con el carácter de Revista decenal, el antiguo periódico La América,. bajo la direccion de su propietario don Eduardo Asquerino.ida la abeut eup la

acredita en la cainion, al que

La máquina inventada por el Sr. Reinoso para la extraccion del jugo de la caña de azúcar que tan excelentes resultados ha dado al ensayarla en París es tan sencilla como económica, pues su principal mecanismo consiste en una sierra espiral que convierte en serrin la caña y una prensa hidraulica que esprime la sustancia de aquella. Su coste no escede de 15 á 18.000 francos. La invencion del Sr. Reinoso es de grandísima oportunidad en las actuales circunstancias, en que Cataluña, Castellon y principalmente Valencia, están haciendo plantaciones de muchisima consideracion é im-

ral tan pervertido que habila necesi Parece que muy pronto empezarán en Puente Genil las obras del ferro-carril de aquella poblacion á Linares.

portancia del fruto en cuestion, y la maqui-

na que los ocupa produce un 14 por 100

más de jugo que las conocidas hasta hoy.

Un padre y un hijo, naturales de Alcanadre, esperaron una de estas noches cerca de Baracaldo (Vizcaya) á un vecino de aquella villa, matándolo á puñaladas. Los

ordon sinomemiciverd hiriban

asssinos fueron presos y conducidos á Bal. maseda.

Sigue siendo satisfactoria la salud pública en Riga, Jerusalem, Damasco y Bergen.

Ha sido robada la ermita de San Marsal, uno de los santuarios del Monseny.

Fuerzas de Vich han salido en persec 1cion de los ladrones. Se dan o envian por el co

Segun los últimos datos sobre el resultado de la quinta, el número de hombres ingresados en caja asciende á 58.654.

El comisario régio, Sr. Navarro y Reverter, ha presentado á la sociedad valenciana de Agricultura una importante proposicion, cuya iniciativa se debe al entendido agró. nomo aleman Oton Walffenstein, que se encuentra en nuestro país por motivos de salud, segun ya hemos dicho. Trata esta senor de establecer en Valencia una estacion agronómica, para lo cual pide la proteccion de la sociedad mencionada.

Ayer manana, á las ocho, entró un chico de unos siete años de edad, en un estanco de la calle de Carretas, pidió una cajetilla de cigarros, y aprovechando un descuido del estanquero, hurtó diez cajetillas y echó

El estanquero salió en persecucion del precoz ratero, y al ver este, que tambien era perseguido por varios muchachos, fué tirando las cajetillas una á una, entreteniendo así a sus perseguidores, logrando por último escabullirse en la calle del Arenal, por entre la gente que salia de la igle= sia de San Ginés.

Se ha remitido al arsenal del Ferrol el modelo de la estátua de D. Victoriano Sanchez Barcáfztegui, á fin de que, como está mandado, se funda dicha estátua en aquel establecimiento.

Lejos de confirmarse que el Estado de Sonora haya proclamado segregacion de la República mejicana, se sace por cartas y personas fidedignas que continúa formando parte de la Union.

Se ha encargado de la presidencia del ayunta niento de Jaen el Sr. D. Manuel .siAranda.se ob ograd

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros 828.193 rs. por 1.6.14 imposiciones y se han satisfecho 717.239 á solicitudes de 275 imponentes. Bromrod orrogo

En esta semana se proveerán los registos de la Propiedad de Calahorra y Lora del Rio? Strings, S.oin

Han sido condenados á trabajos forzados por los tribunales de Viena dos escribientes del arsenal, acusados de haber entregido á una potencia extranjera el secreto de la fabricacion de los cañones Uchatius. Los nombres del baron Majerone d'Integuano, agregado militar de la embajada italiana, y del conde de Keller, de la de Alemania, se han citado con ccasion de este proceso, cuyos debates se han verificado á puerta cerrada.

Con el título de Casino de la Amistad ha quedado constituido en Málaga un nuevo circulo de recreo, compuesto de obreros en su mayor parte.

Ayer mañana han llegado á Madrid el senor duque de la Torre, el general Ros de O ano, el marqués de Sardoal y la familia del ex ministro de Estado D. José Carvajal.

Han comenzado ya los trabajos de las secciones de la junta de reforma penitenciaria. La seccion segunda ha discutido la actual clasificacion de las penas, manifestándose en contra de la que el Código vigente establece, los Sres. Alzugaray, silvela (D. Luis), Iñigo y Fernandez Martin.

La seccion primera terminó sus tareas, y en breve se publicarán sus contestaciones al interrogatorio. En la reunion de la junta en pleno de la próxima semana se dará cuenta de estos trabajos.

Gran número de comerciantes é industriales del Ferrol han presentado el cese de sus comercios é industrias en las oficinas respectivas del ayuntamiento, por serles imposible pagur las cuotas á que se les sujeté por la comision de comprobacion que hace pocos dias estuvo en dicha ciudad.

nenceprocial se Manualia para las El general Sr. Vega Inclan, se encargó el viernes último del maado del distrito militar de las Balcares. HOVIE » ALJIMA

V recrebitogeres sol sobut of Ha llegado a esta corte en uso de licencia el general Hidalgo, namb odosa nan

Reper engagin sep elugio . H El 15 del actual y hora de las doce, se celebrará en el despacho del jefe económico de Valencia, la subasta de las obras de reparacion del edificio de aquella adminisoca la marcha de esta Casa ha side

Hallegado á Vigo, procedente de la Ha bana, el vapor Antonio Lopez, con correspondencia oficial y particular. En el são de 1879 GINGER

El representante de los Estados-Unidos entregé anteayer al señor ministro de Estado un magnifico cronómetro que la marina de aquella República ha dedicado al teniente de la marina real, comandante de su cañonero. D. Fernando Rodriguez Batista, por los servicios prestados á la goleta norteamericana Miranda. O and and and and and the state of the

MERCHO DID SUM SER GERE

El próximo mirtes celebrará reunion ordinaria la sociedad geográfica. El viajero español D. Américo Cámps y Soler dará extensas noticias sobre los usos, costumbres, religion, comercio, política é historia de las tribus y poblaciones del litoral é interior de Guinea. Se abrirá la sesion á las ocho y media en punto de la noche.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones a acadera esmaj

Marina.-Un decreto disponiendo la reapertura de la Academia de Artillería de la Armada y ampliando la plantilla de oficia-

les de este cuerpo. Gobernacion,-Un decreto nombrando fis «

cal de imprenta de la Audiencia de Barcelona á D. Mariano de la Cortina y Oñate.

Ultramar .- Un decreto nombrando vocaes del Consejo de administracion de la Caja para alivio de los inútiles y huérfanos de resultas de la guerra al marqués de Alava y á D. Manuel Azcarraga.

Una orden autorizando al gobernador general de la Isla de Cuba para que permita la introduccion, con libertad de derechos arancelarios y por términe de dos años, del ganado hembra con destino exclusivamente á la cria y reproduccion.

Fomento.-Una órden disponiendo se den las gracias al ingeniero de Montes, D. José Jornada y Morera por su donativo de una coleccion de libros y cartas de varios países á la comision del Mapa forestal de la Per ninsular y ATO OHDAGERO

Instruccion para llevar á efecto en la Peninsula é islas adyacentes el real decreto de 1.º del actual, por el que se dispone la formacion del censo general de la poblacion.

La de hoy conticne las sigientes:

Gobernacion.-Una orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Madrid contra un acuerdo de la comision provincial relativo á la conduccion y aprovechamiento de animales muertos, por D. Hilario Ramiro.

Gracia y Justicia.—Resúmenes de resoluciones adoptadas en el personal de auxilia res de Audiencias y promotores fiscales.

TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

En las enfermedades dominantes durante la semana han ocurrido escasas variaciones, y estas han estado caracterizadas por el acrecentamiento de los fenómenos febriles en aquel os padecimientos en que se presentan como complicacion ó como estado fundamental; se han presentade algunos estados atáxicos y adinámicos en el trascurso de los catarros gástricos, en las entero-colitis etc. Las fiebres intermitentes continúan, sin acrecentarse su número ni intensidad. Las flegmasias del aparato respiratorio, poco intensas, han aumentado en frecuencia. Los reumatismos articulares, agudos ó subagudos, las artritis reumáticas, las neuralgias y parálisis del mismo origen se han dulcificado y hecho menos frecuentes.

La mortalidad ha continuado aumentando en los padecimientos crónicos del aparato respiratorio y circulatori. Las fiebres eruptivas en la infancia siguen siendo benignas.

Mace dias fué vendido en Nueva-York el esqueleto de una señorita para pagar un crédito contra el médico de un pueblo. Sobre dicho e queleto se hallaba la siguiente incripcion: «Miss Ida Montagne, de edad de 22 años, murió de disgusto el 25 de Mayo de 1856.» Al morir dijo el faculta. tivo: «Honre V. su gabinete de estudio con mis huesos.» Y en efecto, han servido para pagar al casero.

Hé aquí la raza humana convertida en

materia imponible.

«El Engineer» del 19 de Octubre ha publicado una lámina que representa una vía aérea para tramvías. Se compone de dos carriles muy próximos uno á otro, formados por una vigueta de poco peso y suspendidos á distancia sobre postes de fundicion por medio de una repisa de hierro forjado.

Sobre los carriles resbalan dos pequeños discos que son las ruedas del carruaje, y este se suspende en varillas de hierro, de modo que su piso diste solo algunos centimetros del suelo. Un caballo lo arrrastra el cochero se coloca, como en los demás sistemas, en la plataforma delantera. Asi el tiro es mucho mas fácil, porque nunca el polvo ni el barro obstruyen la parte hueca de los carriles. Los postes no entorpecen la circulacion porque se pueden situar junto á las aceras, como los faroles, y a in en caso de necesidad, se les puede utilizar como tales, haciendo pasar el gas al interior de los mismos. El inventor M. Stevenson, estima los gastos de esta vía en 40.000 francos por kilómetro.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPANA.

ents el tomo Lomo Lomot le sine

EMISION DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE 100, Ó SEAN 86 PESET AS.

Precio de emision: 86 per 100, o sean 86 pesetas El cupon sem stral vence 1.º de Abril y 1.º de O:tubre de cada año.

EL BANCO HIPOTECARIO, deseoso de poner sus células hipotecarias al alcance de las fortunas mas modestas, proporcionando de esta suerte á los pequeños ahorros una colocacion que ofrezca un interés razonable, de cuya manera se estimula en las clases popul-res el desarrollo de los hábitos de orden, de economia de moralidad, ha resuelto dividir una parte de sus cédulas en fracciones que representen un capital mas corto, pero proporcionalmente con las mismas ventajas, las mismas seguridades y el mismo interés.

Al acordar la emision de nuevas cédulas al 6 por 100, ha resuelto que una parte de ellas se dividan en quintos, ó sea en títulos de á 100 pesetas cala uno, con el interés de 6 pesetas anuales.

La emision de estas cédulas se hará por ahora en una cantidad muy limitada, al precio de 86 por 100, esto es, de 86 pesetas cada cédula.

Las cédulas de esta série no se cotizarán en la Bolsa, para evitar en cuanto sea posible las oscilaciones en los precios, y po: ahorrar a las clases pobres los gastos de agencias y corre-

El Banco Hipotecario se reserva la facultad de aumentar el precio de ven ta de dichas cédulas, segun anuncio que se publicará para conocimiento del público en el local destinado para la expedicion.

El Banco se encarga de conservar las cédulas bajo su custodia, si lo tienen por conveniente los interesados. que recibirán en este caso el oportuno resguardo nominal, pero no cobrará por este servicio ninguna subvencion ni derecho.

A peticion de los dueños de las cédulas, hará préstamos sobre la garantía de las mismas, y se eucargará de facititar su venta; lo que permite al portador realizar los títulos sin demora alguna el dia que lo desee.

Producto ó beneficio de las cédulas. El propietario de las cédulas cobrará 6 pesetas al año de intereses por cada una, es decir, 3 el 1.º de Abril y 3 el 1.º de Octubre de cada año.

Al precio de emision, que es el de 86

6.95 por 100, 6 bien sea 6 pesetas, de rédito anual por cada 86 de desembolso.

Ademas el beneficio que resulta de la amortizacion por sorteo y reembolso á la par, es decir, de 100 pesetas por cada 86 empleadas.

por 100, ofrecen un interés anual de

Garantias.

Una hipoteca en bienes raices, de valor doble o triple, segun los Estatutos de la Sociedad. El capital integro de la sociedad,

que asciende à 80 millones de reales ya realizados, con el aumento de una reserva que pasa de cuatro millones. La ley de 2 de Diciembra de 1872 la

antoriza á emplear medios legales, seguros y espeditos para lograr la cobranza de sus préstamos.

Sobre estas cé lulas no pesa, ni podrá en lo sucesivo pesar contribucion alguna, en razon á haber sido ya satisfe cha sobre los préstamos que representan, al tiempo de la reslizacion de éstos. Así está consignado en la ley.

El que desee comprar una 6 mas ce; dulas, podrá acudir al local del BAN-CO, PASEO DE RECOLETOS, número 12, ó á sus comisionados en pravin-

BOLSA DE MADACA.

Cotinguion del dia 3 de Noviembre de 1377.

FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado españel á

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interes anual, á 70 50. Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rg. de L.º de Julio de 1874, a 00 00 de 1876, á 00'00.

Idem. id. nuevas de 1877, 24 00. Acciones del Banco de España, á 200'00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias fecha, 43'10. París, á 8 dias vista, 5 0).

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion. TEATRO ESPANOL .- A las ocho y media .- Don Juan Tenorio.

ZARZUELA. - A las ocho y media. -Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Los dos amigo y el dote. ... Una criolla. -- Baile. TEATRO DE APO JO. (Compania Ardarius.) A las ocho y media. - Tocar el vio-

lon-¡Los Madriles!-Arturo di Fusncarrali. VARIEDADES.-A las ocho y media.-Un ministerio pordentro. - Los pavos reales. -Mi mujer no me espera.

NOVEDADES.-4 'as oaho y media.-Maruja. - Viva espiñi. - Balla - M. Casoa = bel.-Miss Leona Dare.-Masinesas.- La flauta magica.

RECREO. - A las ocho. - Un conspirador.—Una noche de novios. -Bodis oculias.-Los baños de Munzanares.

SALONES DE CAPELLANES. - Café teatro cantante. - A las ocho. - Los dos preceptos.—Dob e trapacio.— Muerto, diablillo y guerrero. - Bandurrias. - Baile.

MADRID.-Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

no determine, no pudiendo exceder su duracion to-

tal de seis semanas en gada dos avos.
Art. 119. Instrucciones especiales el haber tambien correspondiente à su arma, y racion de pan los dias que aquella dura, mas los de marcha para la incorporacion y regreso a sus hogares, contándose á razon de cinco leguas diarias el número de jornadas de abono.

La reclamacion de estos goces se hará por la reserva respectiva, uniéndose la órden que prevenga la asamblea que los motiva.

Madrid 22 de Octubre de 1877.-Aprobado por S. M.—Ceballos.

tener lugar la instruccion que bayan de recibir.

5.º Si han de tomar parte en la asamblea todos

Les jefes de las reservas cuidarán de comunicar

los individuos de la reserva y reclutas disposibles,

las brdenes necessrias complementarias de las

que reclusa, y seran los encargados de hacerlas

Art. 120: Los soldados de la reserva y los re-

clutas disponibles que se hallen viajando asistiran

dies saumbless en el punto en que se hallen cuan-

do se verifiquen, si así le prefieren, hagiéndolo

antes presente al jefe de la reserva de la localidad

len que se hallen residiendo accidentalmente, el

cual buidarà de svisarlo al de la de que proceden

para evitar que ninguno en exima de sata obliga-

Art. 121. Durante la época de sasmbles los jeles

sotivo segum el stima a que perticuezcam. V. la kroma

w officieles de la renerva percipiren sus suelece de

eign enando se disponga.

6 solamente los que no hayan servido en cuerpo.

. modiro, que habra de justificar. - mai dan areil como . - 37 - ib estulor sod -

cuerpos, y marcará por lo tanto una gratificacion para su reparacion y sostenimiento.

elos llamados deje de presentarse sus muy tandado

Art. 115. Los oficiales de la reserva tendrán constantemente academia, bajo la presidencia del primer ó segundo jefe del cuadro.

La de sargentos, que tambien será constante, estará á cargo del ayudante.

Los oficiales y clases de las compañías que no tengan sus cuadros en los centros de reserva tendran tambien aca lemias a cargo respectivamente del capitan y de un Subalterno de las mismas.

Los gobernadores militares vigilarán y harán que se vigilen tan importantes servicios, y darán cuenta al capitan general respectivo de los adelantos obtenidos y faltas ó defectos que observen, proponiendo su remedio si no pueden ponerlo por sí.

Art. 116. La principal mision de los jefes y oficiales de la reserva es poderla movilizar rápida. mente en el momento en que lo ordene el gobierno, y para ello tendrán constantemente reunidos cuantos datos y noticias conduzcan á este resultado referenres al personal de que se compone, facilitando á la vez los que les pida la direccion del arma y autoridades superiores del distrito ó provincia.

Todos los jefes y oficiales tienen el deber de auxiliar estos trabajos, segun á cada uno se le prevenga por aquel de quien dependa.

Cuando llegue el caso de ordenarse la incorporacion de las reservas, los gobernadores militares, auxiliados de las autoridades civiles, jefes y oficiales de las mismas reservas y de la guardia civil, procurarán que tenga lugar en el plezo mas breve posible, con la mayor orden y sin que ninguno de REGLAMENTO DE QUINTAS

DON EUGENIO GARCIA RU

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no mas interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Cárlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875) enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con 1. gloriosisima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. V sas ob sodes se

Constará la obra de 2 tomos en 4.º

Se ha publicado y está ya á la venta el tomo I, que consta de 912 páginas. Como en vez de tres cuadernos han salido cuatro para el tomo I, se advierte à los señores suscritores que tienen que pagar un cuaderno, importante 8 rs. Para cada suscritor nada significa esta cantidad, y si para el autor, que ha gastado 8.000 y mas rs. en el cuarderno 4.º

Se halia de venta el tomo I al precio de 30 rs. en lo administracion de EL PUE-

BLO, Corredera Baja, 43.

n 1.º de Ostubre de cada aktua





artigra es la nombradia de estes cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presente en sus establecimientes los abundantes y delicados sertidos que harían falta

on esta capital. astos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva coenomia en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las ciases selectas de cafés en verse que se emplean y del método especial de testado «que fué importado à España por la Compañía. Un maestro mny inteliganto en el ramo tiene à su cargo las operaciones, le gas as par sierto la major garantia del escrapalese esmero con que se ejecutan 'así somo de la invertabilidad de las slaves, condicion exencialistica para la satisfaccion del

A los que nos hayan probade los tés y calés de la Compañía colocial se les davitaà que les sompares son etres analesquiera que sain, y per el resultado verán si merecen estes productes la marcada preferencia que se les concede hace catorce affes. Ensialabora los mismos consumidores, alta monte satisfechos, los han ponderado mas afferz moute de la que habiera pedido hacerla la figurantia con sus anancies.

Son sinco las clases de catés que se saccapaticas siempre recien testadas à la dispusision del páblico en los establecimientos de la Compañía de paquelitos de cuatro y meho enzas, forrades de astaño para sa mojer sonservacio e. Les precies zenas, 3,19,40 y8 46

reales libra. Los tés negros, verdes y marciades forman un surtido de treinte clases, desde 20

reales hasta 72. HORPONIEO GENERAL I OFICINAR EN MADRID, CALLE MAYOR, 13 al noison fan ch-undin EUGULELL, MONTERL, 3.

Motas Los establechuleutos de la Compañía estan provincia de toda claso de sajas, at aras y tasera para beard of the property of the y of cafe. El BANCO HIPOTECARIO SE reserva la l'EARZUELA. - A las ocho r me

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el-dia 20 para id., tocandoren Coruna el agrasou es conAl H

De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana, la sibeteno na ciad salutéo sal nen por conveniente los interesados. De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.

De idem el dia 15 para Coruña y Santandar, 17000 le ozas elas ne navidiser eup

En Cádiz A. Lopez y Compa; Barcelona, D. Ripol y Compa; Santander, LAngelsB. Feez y Compa; Coruña, E. de Guarda; Valencia, Dart y Compa.; Alicante, Face hermanos y Compa: Madrid. Julian Moreno. Alcala. 28.

TELL ISS Ocho. - Un conspira-

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE. Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carriks, gabanes rusos, levitones, chaqués de castor y tricot, levitas y toda clase de prendas de vestir. Tambien se alquilan fracs y toda clase de prendas, and seseratri eb ons la asteasq d

de Octubre de cada affo. Gorreders baja de San Pablo, 43, pral Al precio de emision, que es el de 86

LINEA DE VAPORES MEPAÑOLES

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y e 15 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cadiz.-Galoire y compañía, en Barcelona. Madrid: Huartas 9, bajo, derecha.

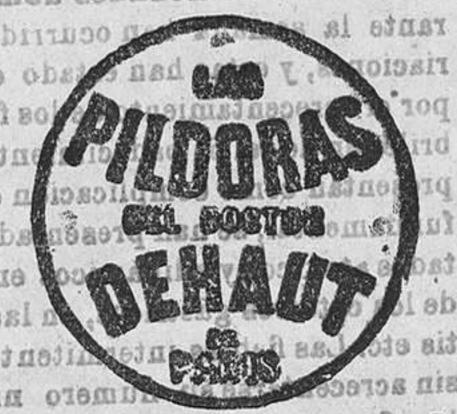
Desenzado, 110.

DESPACHO, DIA Y NOCHE. Gran depósito y obrador de urnas-ataudes y de toda clase de efectos funebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.-Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, a provincias ó al extranjero, en coches funebres propios y decorosos para cadáveres .- Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

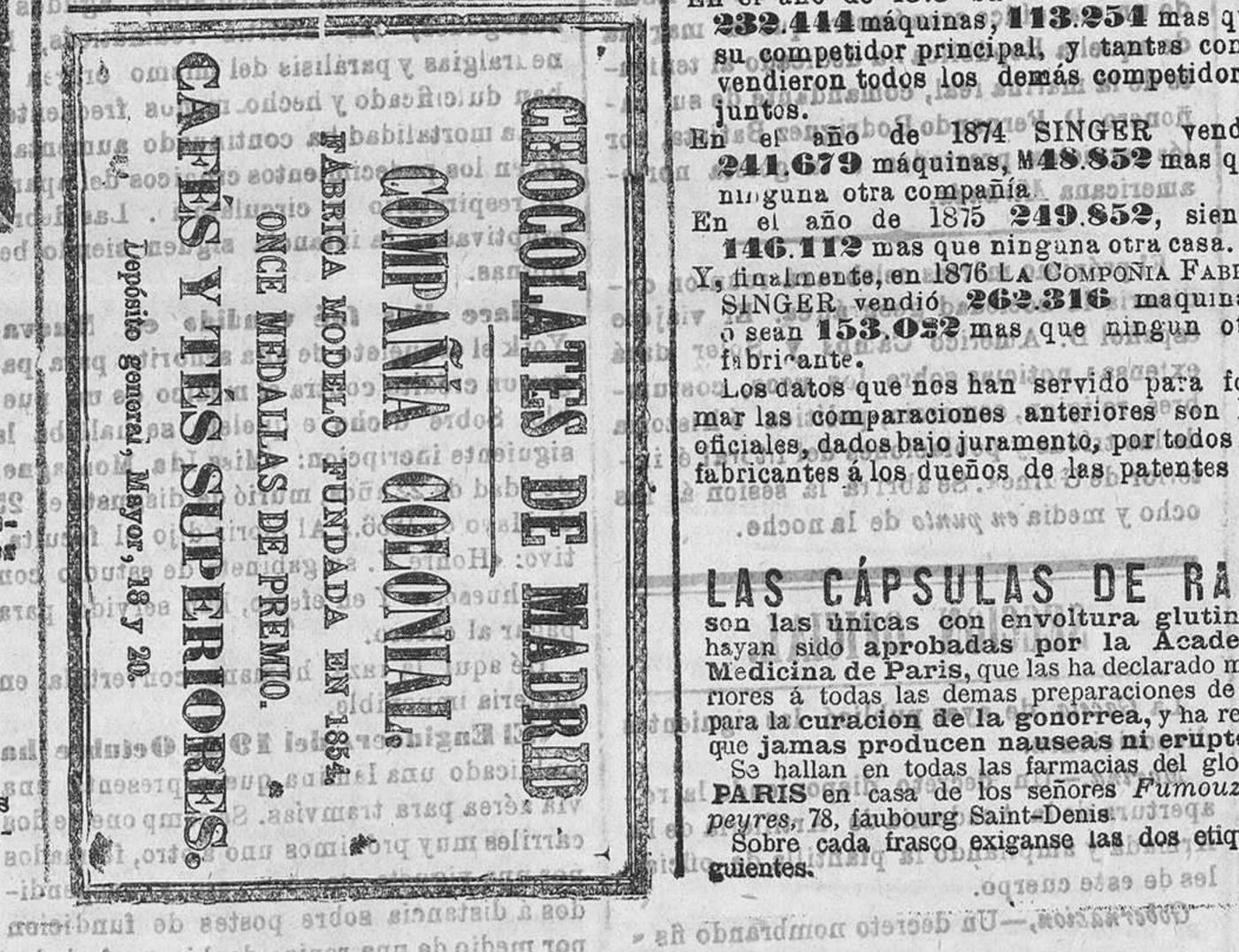
Gracia y Justicsa. -Resulationes de

muertos, por D. Hilario Ramiro.

UN REPRESENTANTE EN ESPANA. Dirigir los ofrecimientos al Sr. Capliez-Brunet, á Cambrai FRANCIA.



Sen of mojor y mas agredable de les purgantes





ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

SINGER triunfante SIEMPRE!

Gran Dilinore de comercia del AUMENTO CONSTANTE DE VENTA.

Hasta algun tiempo despues de la introduccion de máquinas para coser, ha sido la costumbre de muchos de los que se ocup?ban de este negocio, hablar en favor de las máquinas para industriales de LA COMPA NIA FABRIL SINGER; pero al propio tiempo menospreciar su Maquina para las familias. Se equivocaion; pues mientras que sus máquinas para talleres sostienen la alta reputacion de que nadie duda, la Máquina de FAMILIA «SINGER» ha dejado atrás á las de todos los competidores; y es prueba de la alta estimacion alcanzada por esta Máquinas las inmensas ventas que de ella so han hecho durante muchos años.

Es cierto que algunas veces pomposos anuncios y hábiles recompensas pueden estraviar la opinion por poco tiempo; pero el éxito verdadero y la estimación pública solo lo consigue el mérito reconocido.

La primera Máquina práctica para coser la hizo SINGER en el año 1850, desde cuya época la marcha de esta Casa ha sido siempre en prosperidad creciente. En el año de 1871 SINGER vendió

181.260 máquinas, siendo 1.896 mas que vendieron sus des competidores principalss durante el mismo año. En el año de 1872 SINGER vendió 219.758 máquinas, ó 45,670 mas

que su principal competidor. En el año de 1873 su venta ascendió á 232.414 máquinas, 113.254 mas que su competidor principal, y tantas como vendieron todos los demás competidores

En el ano de 1874 SINGER vendió 241.679 máquinas, M48.852 mas que ninguna otra companial ausorisms

En el año de 1875 249.852, siendo 146.112 mas que ninguna otra casa. Y, finalmente, en 1876 LA COMPONIA FABRIL SINGER vendió 262.316 maquinas, o sean 153.052 mas que ningun otro fabricante.

Los datos que nos han servido para formar las comparaciones anteriores son los oficiales, dados bajo juramento, por todos los fabricantes á los dueños de las patentes de ocho y media en punto de la noche.

invencion; y si estos datos no prueban la superioridad absolta de la máquina SINGER, y especialmente de la de Familia, en la que consiste el mayor número de ventas, al menos aseguran que es la que goza en todo el mundo de mas popularidad, y este favor prolongado demuestra sin contradiccion que la Máquina SINGER es verdaderamente útil y sin rivalionbal sol ab mois

Se dan ó envian por el correo, grátis, Catálogos ilustrados con listas de precios y las condiciones de venta á plazos en el Depósito Central de España y Portugal.

. 35 CARRETAS, 35.-MADRID.

ó en las demás Casas signientes, establecidas para la venta exclusiva de estas célebres máquinas os si a obsaneserq so , 183

orq sinsiroqmi ESPANAUDITAA ab

Albacete San Anton, 1. Alicante Almas, 5. Almeria..... Principe Alfonso, 6. Avi.a.... San Segundo, 16. Badajoz. San Juan, 32. Barcelona P.ª del Angel-Boria. Bilbao. Arenal, 16. Burgos baha Espelon, 41.1000 Caeeres..... Empedrada, 6. Cádiz..... Columela, 20. Castellon San Juan, 2, Ciudad Real Feria, 6. Córdoba. Ayuntamiento, 14 y 16. Coruña..... Real, 18. Quenca..... Carreteria, 84. Gerona. P.a de la Constituc., 10. Guadalajara Mayor alta, 5.

Huelva..... Concepcion, 12. Huesca..... Coso alto, 25. Jaen..... Maestra baja, 19. Leon, Rua, 31. Lerida. San Antonio, 9. Logroño Mercado 23.00 Lugo..... Plaza Mayor, 9. Múrcia. Platería, 13.

Málaga...... Duque de la Victoria, 1. Orense. Paz, 30. Palencia..... Mayor, 21. Palma de Mallorca Bolsería, 18. Pamplona..... Plaza del Castillo, 49. Salamanca. Corrillo, 2. Sat. Cruz de Tene. Sol, 39. sons de sons Santander. Blanca, 13. babasm

Segovia..... Cinteria, 8. Sevilla..... O'Donnell, 5. Tarragona.... P.ª de la Fuente, 28 y 30. Teruel Nueva, 16. Toledo..... Tornerías, 10.000 Valencia. Mar, 53 y 55 dogs A Valladolid Acera de S Franc., 26. Vigo..... Principe, 26.

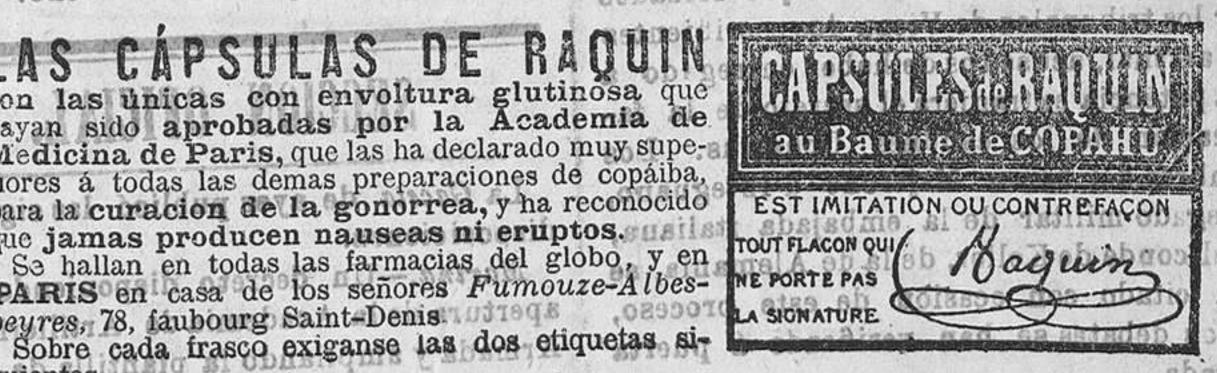
Vitoria..... General de Alava, 2. Zamora..... Renova, 40. Zaragoza..... Alfonso I, 41.

d .18 le PORTUGALein stanys Beja..... Largo de Santa María. Braga..... San Vicente, 17. Evera Praca de Geraldes. Faro. S. Antonio do Alto, 34. Funchal. Rua da Sé. 281.85 Lerria Pracs. Lisboa..... Praca de Loreto, 6 y 7.

Oporto Formoza, 355 y 357. Ponta delgada.... Valverde, 61. Vianna do C..... Praca de Rainha, 44 y 45. Villa Real..... Largo de Conde d'Ama-

rante, 23 y 24. Visew Rua Formoza, 3 7 4. Han sido condenados à trabajos forzades

son las unicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que las ha declarado muy superiores á todas las demas preparaciones de copáiba, para la curacion de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni eruptos. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albespeyres, 78, faubourg Saint-Denis 1011898 ,0290



- 38 -

los llamados deje de presentarse sin muy fundado motivo, que habrá de justificar.

Los reclutas disponibles, como fuerza que tambien está localizada, segun se expresa en el capítulo 6.°, verificarán su incorporacion en forma análoga y bajo la vigilancia de las mismas autoridades.

Art, 117. Estos mismos jefes, auxiliados tambien de las eutoridades locales, cnidarán de que la incorporacion á los cuerpos de los indivíduos que procedentes de ellos se hallen con licencia ilimitada ó temporal se verique con la mayor rapidez y órden cuando se ordene; y en caso de que se alterase el órden público, en vez de incorporarse se concentrarán tambien en los puntos en que el gobierno determine, pudiendo ser destinados, prévia orden al efecto, à los cuerpos que guarnecen el distrito de su residencia ó inmediatos para mayor prontitud en utilizar sus servicios, siendo conducidos por los oficiales á los puntos que se decisles de la reserva es poderla movilizar rapros

y para ello tendran constantemente renvidos cuantos datos y noticitation CAPITULO XII ton y actab act

idrentes al personal de que se compone, lacilitando

mente en el momento en que lo ordene el goblerno,

a la vez los que les pida la direccion del arms y ab redsh le menell collabor asambleas.

auxiliar estos trabajos, segun à caia uno se le pre-

Art. 118. Los soldados de la reserva y los reclutas disponibles afectos á los cuadros de la misma tendrán asambleas en las épocas que el gobier-

livio all'anna mismas reservas y de la guardia civil,

procurarán que tenga lugar en el pluzo mas brove

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte V debro 1078m al 100 eldicoq

por medio de una repisa de hierro forjado.

no determine, no pudiendo exceder su duracion total de seis semanas en cada dos años.

Art. 119. Instrucciones especiales, dictadas en cada caso por el ministerio de la Guerra, determipan los dias que aquella dura, maran de

- 1.º La duracion que deben tener las asambleas. 2.º La época del año en que hayan de verificarse segun llas condiciones y necesidades de las diversas comarcas.

3.º Si han de tener lugar por cuerpos, por provincias ó por grandes circunscripciones.

4.º Los puntos que hayan de servir de reunion en uno y otro caso, y el modo y forma en que deban tener lugar la instruccion que hayan de recibir.

5.° Si han de tomar parte en la asamblea todos los indivíduos de la reserva y reclutas disponibles, ó solamente los que no hayan servido en cuerpo.

Los jefes de las reservas cuidarán de comunicar las órdenes necesarias complementarias de las que reciban, y serán los encargados de hacerlas cumplir.

Art. 120. Los soldados de la reserva y los reclutas disponibles que se hallen viajando asistiran à las asambleas en el punto en que se hallen cuando se verifiquen, si así lo prefieren, haciéndolo ántes presente al jefe de la reserva de la localidad en que se hallen residieudo accidentalmente, el cual cuidará de avisarlo al de la de que proceden para evitar que ninguno se exima de esta obligacion cuando se disponga.

Art. 121. Durante la época de asamblea los jefes y oficiales de la reserva percibirán sus sueldos de activo segun el arma á que pertenezcan, y la tropa